

Estimado(s) señor (es):

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, lo invita a presentar su oferta técnica y económica para la adquisición de “**MADERA NATIVA**” en el marco del proyecto GCP/CHI/048/GCF.

**ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLO ESTA ABIERTA A PROVEEDORES  
NACIONALES O LOCALES  
(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PROVEEDORES INTERNACIONALES).**

Por la presente, la FAO le invita a presentar una oferta en pesos chilenos (CLP) para:

Producto	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugares de entrega	Plazo de entrega
<b>MADERA NATIVA</b>	Véase el Apéndice II.	Según las especificaciones indicadas en el Apéndice I.	Véase el Apéndice II.	<b>15 a 30 días calendario después de la notificación de la orden de compra</b>

Al preparar su cotización, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su cotización se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente solicitud, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

**1. Documentos adjuntos**

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento – Fichas técnicas.
- b) **Apéndice II:** Plan de entrega y distribución
- c) **Apéndice III:** Oferta financiera
- d) **Apéndice IV:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

**2. Documentos que debe presentar con su oferta**

La oferta deberá presentarse con los siguientes documentos:

Orden	Nombre	Descripción
1	Apéndice I	Indique aquí las características técnicas de los productos ofertados.
2	Apéndice II	Plan de entrega y distribución en archivo Excel
3	Apéndice III	Oferta Financiera en archivo de Excel.

Orden	Nombre	Descripción
4	Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades.
5	Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
6	RUT	RUT
7	Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.

### 3. Plan de entrega y distribución:

Ver **Apéndice II** - Plan de entrega y distribución.

#### a. **Fecha de entrega:**

Los bienes se deben entregar in situ, **15 a 30 días** calendario contados a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor seleccionado.

### 4. Oferta financiera

a) Se debe diligenciar el **Apéndice III**: Oferta financiera. El cual se encuentra adjunto.

### 5. Fecha final de recibo de cotizaciones

El día 12 de septiembre de 2022 a las 10:00 am es la fecha final de recibo de cotizaciones.

### 6. Comunicaciones y aclaraciones

Todas las comunicaciones relacionadas a esta solicitud de cotización tienen que mencionar el número de referencia No. 2022/FLCHI/FLCHI/118380 y deben ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por medio de la pestaña "CORRESPONDENCIA".

### 7. No Presentación de Oferta

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario.

### INFORMACION ADICIONAL:

- Los costos de transporte hasta las direcciones suministradas, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del proveedor. (INCOTERM DDP).
- Las marcas mencionadas en las especificaciones técnicas son marcas reconocidas y que cuentan con representación en Chile; sin embargo, deben ser consideradas como un indicador de estándar mínimo de calidad y servicio de asistencia post-venta y no como obligatorio. Equipos e insumos de otras marcas con las mismas especificaciones técnicas y servicio post-venta comprobado serán aceptados.
- Se aceptan ofertas parciales.

- Forma de pago: La forma de pago de FAO es contra entrega por medio de consignación al proveedor vía transferencia electrónica entre 15 y 30 días después de radicada la factura o la cuenta de cobro, previo recibido a conformidad del responsable técnico.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Contar con el personal suficiente, con seguridad social vigente y certificado para realizar la obra-labor.
- Acogerse a los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID19 dispuestos por FAO y por las autoridades de los municipios donde se llevará a cabo el servicio, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y de salud que requieran las autoridades municipales.
- El proveedor debe tramitar por su cuenta todos los permisos necesarios para movilizar y poner en el sitio a su personal, materiales y herramientas necesarios para ejecutar la labor contratada.

#### REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los oferentes, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
  - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
  - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
  - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.

6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de cotización y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.
7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
  - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
  - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega sin que haya una concertación expresa con entre FAO y el proveedor, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.
8. Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato: Al responder a la invitación a cotizar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
9. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con [10 principios aceptados universalmente](#) en los ámbitos de los [derechos humanos](#), el [trabajo](#), el [medio ambiente](#) y la [lucha contra la corrupción](#)”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página [https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf)
10. Hechos sancionables:

El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:

- por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
- por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;

- por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
- por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconductethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas ([https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf));

Anticipamos nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración y quedamos a la espera de sus ofertas.

Saludos cordiales,

#### **UNIDAD DE ADQUISICIONES**

*Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los oferentes podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.*

**APÉNDICE I**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción producto</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	Basa	6"x 6"x 4,5m	Unidad
2	Basa	6"x 6"x 4 m	Unidad
3	Basa	6"x 6"x 3,6 m	Unidad
4	Basa	6"x 6"x 3.2 m	Unidad
5	Basa	6"x 6"x 3 m	Unidad
6	Basa	6"x 6"x 2.8 m	Unidad
7	Basa	6"x 2"x 4,5 m	Unidad
8	Patas Banca	4"x 4" x 0,5 m	Unidad
9	Postes Barandas	3" x 3" x 1 m	Unidad
10	Tablas	2" x 8" x 3 m	Unidad
11	Tablas	2" x 8" x 1,5 m	Unidad
12	Tablas	2" x 8" x 1 m	Unidad
13	Tabla	2" x 6" x 1 m	Unidad
14	Tablas	2" x 4" x 1 m	Unidad
15	postes letreros	2" x 2" x 2.5 m	Unidad
16	postes contrahuella	2" x 2" x 3.20 m	Unidad
17	Tablas	1.5"x3"x 4,5 m	Unidad
18	Tablas	1.5"x3"x 4 m	Unidad
19	Tablas	1.5"x3"x 3.6 m	Unidad
20	Tablas	1.5"x3"x3 m	Unidad
21	Tablas	1" x 5" x 3 m	Unidad
22	Tablas	1" x 5" x 2 m	Unidad
23	Tablas	1"x 4" x 1 m	Unidad
24	Tabla	1,5"x 8"x3.60 m	Unidad